

La búsqueda del elemento subsidiario de exactitud de aplicación: los casos de las comunidades de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita en Tenancingo, Estado de México

The search for the subsidiary element of application accuracy: the cases of the communities of San José Chalmita and San Antonio Agua Bendita in Tenancingo, State of Mexico

Recibido: 03 de marzo de 2026

Rosa Alcántara Chávez

Aceptado: 15 de junio de 2026

Joel Mendoza Ruiz

Resumen

El presente artículo analiza el desempeño agrícola de las comunidades de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita, ambas pertenecientes al municipio de Tenancingo, Estado de México, asumiendo el Principio de Subsidiariedad como referente teórico. El objetivo es determinar las políticas locales en la exactitud de aplicación, como complemento a las políticas nacionales, mediante el diagnóstico de las necesidades reales de los productores. Con base en los resultados de la entrevista a actores clave, se identificaron bajos niveles de asociacionismo, dependencia de subsidios asistenciales, carencia de asistencia técnica y capacidades diversas y fragmentadas. Pese a que el asociacionismo representa beneficios, los productores no han logrado establecer vínculos productivos para fortalecer la competitividad del sector agrícola. Se concluye proponiendo un programa de desarrollo agrícola para impulsar la competitividad desde la construcción de una cultura subsidiaria. Este esquema incluye un diagnóstico permanente y consecuentes apoyos orientados a brindar mejores condiciones competitivas, acciones de asistencia técnica y capacitación especializadas, así como transferencia tecnológica.

Palabras Clave: Principio de subsidiariedad, desarrollo rural, asistencia técnica, política pública y organización social.

Abstract

This article analyzes the agricultural performance of the communities of San José Chalmita and San Antonio Agua Bendita, both located in the municipality of Tenancingo, State of Mexico, using the Principle of Subsidiarity as theoretical framework. The objective is to determine the accuracy of local policies in their application, as a complement to national policies, by diagnosing the real needs of producers. Based on the results of interviews with key stakeholders, low levels of association, dependence on welfare subsidies, lack of technical assistance, and diverse and fragmented capacities were identified. Although association offers benefits, producers have not been able to establish productive links to strengthen the competitiveness of the agricultural sector. The article concludes by proposing an agricultural development program to boost competitiveness by building a culture of subsidiarity. This scheme includes ongoing assessment and subsequent support aimed at providing better competitive conditions, specialized technical assistance and training, as well as technology transfer.

KEY WORDS: Principle of subsidiarity, rural development, technical assistance, public policy and social organization.



Introducción

La especificidad y objetividad de las políticas públicas es un aspecto que se ha tornado crítico en el México contemporáneo. Durante la primera mitad del siglo XX, a raíz del reconocimiento constitucional postrevolucionario de los derechos sociales, fueron dispuestas amplias políticas e instituciones nacionales de alcance universal. En contracorriente, a partir de la década de los ochenta, la política nacional viró hacia la estandarización de los problemas públicos, soluciones rígidas y focalizadas, así como exceso de normas para la implementación descentralizada (Mendoza, 2010, pp. 146-147). En 2018, un golpe de timón del nuevo régimen reinstaló programas de alcance universal e implementación centralizada: 1) apoyo al bienestar de los hijos de madres trabajadoras, 2) producción para el bienestar, 3) crédito ganadero a la palabra, 4) tiendas para el bienestar, 5) sembrando vida, 6) jóvenes escribiendo el futuro, 7) programa de pensiones para el bienestar de los adultos mayores, y 8) jóvenes construyendo el futuro (Presidente de México, 2023). En tal sentido, varios textos se han escrito sobre los procesos de centralización y descentralización de la política nacional, pese a esto, la especificidad estratégica sigue sin abordarse ni resolverse. Más aún, la afirmación propia de que es un aspecto crítico surge por la evidente desalineación entre la complejidad creciente de los problemas públicos y la regresión a los programas universales postrevolucionarios.

Así, la principal contradicción en México es que, actualmente, se está invirtiendo más dinero en menos programas sociales. En un primer momento, esto podría justificarse como una primera etapa de la llamada cuarta transformación, que está tratando de mejorar la calidad de vida a través del aseguramiento de los derechos sociales, para pasar a etapas posteriores que acentúen nuevas relaciones de producción. No obstante, en el peor de los casos, podría tratarse de control político por parte de una nueva hegemonía, en uso de su propio discurso ideológico. En función de lo anterior, la presente investigación se vale del estudio de caso para intentar reivindicar dos contenidos de las políticas públicas. El primero, es la función primaria de definir los problemas públicos. El segundo, es la reducción del poder estatal en beneficio de la autonomía de las formaciones sociales más simples y de la autonomía individual, a saber, el Principio de Subsidiariedad.

La especificidad de las políticas públicas depende del reconocimiento de problemas concretos, lo cual se torna difuso tanto para los diseñadores como para la sociedad misma. La forma de aproximación de los diseñadores de políticas públicas es fundamental para la definición del problema, la teoría o marco de percepción resulta también determinante. Por su parte, la sociedad en general podría coincidir en la importancia de un tema, aunque diferir en la definición exacta del problema. Tema y problema no son lo mismo. En los dos ámbitos, el especializado y el social, hay divergencia de percepciones sobre los problemas públicos y, en el caso de que esta coincidiera, no habría acuerdo universal en torno a la solución: "la definición del problema es parte del problema". La necesidad general es construir capacidades sociales para resolver los problemas públicos contribuyendo a su definición (Parsons, 2007, pp. 119-121).

El municipio de Tenancingo Estado de México posee condiciones favorables para la actividad agrícola. El gobierno local cuenta con una Dirección del Campo (antes Dirección de Desarrollo Agropecuario) que promueve los programas nacionales y estatales, entre estos, el programa fitosanitario consistente en la denominada "Campaña contra plagas reglamentadas del aguacate" (barrenadores del hueso, *Heilipus lauri*) (CESAVEM, 2026). El personal

y el presupuesto de la referida dirección son insuficientes (Ayuntamiento de Tenancingo, 2024)¹. El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 señaló la ausencia de capacitación y asistencia técnica, la falta de desarrollo de cadenas productivas, la desregulación de la actividad aguacatera y de plantas ornamentales, así como prácticas obsoletas de cultivo e, incluso, el abandono de la actividad primaria. Los indicadores del mismo plan no corresponden al diagnóstico anterior, al limitarse a apoyos concretos, campañas fitosanitarias y distribución de fertilizantes (Ayuntamiento de Tenancingo, 2022, p. 533 y 579-580). El plan comunica cierta problemática en el diagnóstico del área de desarrollo agrario, aunque las estrategias son escasas, simplistas y sin correspondencia plena con la problemática.

Por su parte el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 reconoció la necesidad de incorporar la tecnología avanzada a los procesos de producción y distribución agrícola; así como la necesidad de generar sinergias productivas entre grupos de productores. Pero no define una estrategia concreta para lograr su incorporación, en especial en un municipio como Tenancingo, donde la brecha tecnológica reproduce y profundiza las desigualdades en el desarrollo del sector rural. Tampoco existe un esquema formal de organización de los productores en el gremio, por lo que resulta inviable buscar una sinergia intergrupala, cuando la organización es precaria o en la mayoría de los casos inexistente (Ayuntamiento de Tenancingo, 2025, p. 123-128).

Según lo expuesto, la pregunta de investigación de este artículo es: ¿Cómo deben intervenir los problemas de desarrollo agrícola de las comunidades de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita según la visión subsidiaria y su elemento de exactitud de aplicación? (Unidad: comunidades agrícolas). El objetivo es proyectar intervenciones complementarias de las políticas nacionales para aplicarse en las comunidades agrícolas de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita, como muestras del municipio de Tenancingo Estado de México; mediante el diagnóstico de las capacidades y necesidades sociales, para determinar las políticas locales en la exactitud de aplicación. La hipótesis señala: el elemento de exactitud debe aplicarse en detectar necesidades específicas de asistencia técnica para solventar, principalmente, la incapacidad financiera, la falta de desarrollo de cultivos y el impacto de los precios bajos de los productos. Consecuentemente, el elemento de consciencia social debe impulsar intervenciones múltiples y objetivas de formaciones sociales existentes y la formación de inexistentes, mientras que los subsidios deben abandonar la estandarización inercial para pasar a la adecuada proporción y temporalidad.

Además de esta introducción, las conclusiones y las propuestas; este artículo se organiza en nueve apartados más. El marco teórico se desarrolla bajo el subtítulo “El Principio de Subsidiariedad”. El marco empírico se intitula “¿Qué formaciones sociales de asistencia técnica pueden reforzar el elemento de exactitud de aplicación para el desarrollo subsidiario del sector agrícola de Tenancingo?” El marco metodológico se intitula, concretamente, “Metodología”. Los casos de estudio se presentan con el nombre de las comunidades en sendos subtítulos: “San José Chalmita” y “San Antonio Agua Bendita”. El análisis se realiza en los últimos cuatro apartados: el elemento de consciencia social, el elemento de delimitación competencial, el elemento de derecho social y el elemento de exactitud de aplicación.

El principio de subsidiariedad

En el papel de diseñadores de políticas públicas, los autores de este texto asumen el Principio de Subsidiariedad como primer marco teórico para el estudio de casos. La subsidiariedad propone el desarrollo de formaciones sociales

¹ El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 muestra que, en el primer semestre del año, se ha ejercido aproximadamente el 92% del presupuesto programado, lo que evidencia una insuficiencia presupuestaria de la Dirección del campo.

a favor de una trascendencia decisiva única: la autorrealización del ser humano. Como principio de ética social, exige al individuo y a las sociedades más simples el ejercicio de la autorresponsabilidad. En la generalización de ese orden social, las sociedades más complejas, con especial mención al Estado, están obligadas a favorecer la autonomía personal o comunitaria con suplencias mínimas y ampliamente justificadas.

Su primera mención específica corresponde a la Carta Encíclica *Quadragesimo Anno* (1931, Cuarenta años de doctrina social de la iglesia, *Subsidiarii Officii Principium*, o bien, Principio de Subsidiariedad). No obstante, según estudios antecedentes, “su surgimiento corresponde a la recolección y ordenamiento de múltiples aportaciones filosóficas que han coincidido en la esencia subsidiaria sin utilizar un término común. Asimismo, después de 1931 otros autores han invocado el concepto que nos ocupa en la evaluación continua de las relaciones sociales universales” (Mendoza, 2022, p. 3). En tal sentido, los alcances y limitaciones de la subsidiariedad se establecen ante las antítesis de sus contenidos, a saber, conceptos antónimos fundados en interpretaciones contradictorias de la conducta humana y/o las relaciones sociales. Asimismo, en estudios antecedentes, los contenidos subsidiarios han sido acumulados históricamente en cuatro elementos, construyendo así una versión integral, no una interpretación más. A mayor detalle, los siguientes párrafos exponen la versión integral de cuatro elementos del Principio de Subsidiariedad, incluyendo sus antítesis.

El elemento de consciencia social prescribe que sólo las relaciones sociales hacen posible la realización del ser humano. El recuento histórico de las formaciones sociales históricas ha sido vasto y profundo. Aristóteles concibió “La Polis” como sociedad formativa basada en el bien común, la pluralidad y la justicia (Aristóteles, 2006, p. 40). Santo Tomás de Aquino vislumbró el asociacionismo para tres tipos de justicia: 1) la justicia general social o legal, orientada al bien común; 2) la justicia conmutativa, centrada en las transacciones privadas interpersonales; y 3) la justicia distributiva, como reparto proporcional de los beneficios y cargas de la comunidad (Marsich, 2002, p. 98). Johannes Althusius enumeró distintas formaciones sociales y les dio el orden integrador del Estado federado: la familia nuclear, el parentesco consanguíneo o civil, los colegios profesionales, las universidades, las sociedades privadas, la ciudad y la provincia (Mariño, 1990, p. XIX). El movimiento social católico del siglo XIX recomendó sociedades de intermediación (sindicatos) ante la desigualdad obrero-patronal (Marsich, 2002, pp. 139-141). La asociación internacional procura el bien común universal ante la complejidad de los asuntos globales (Marsich, 2002, pp. 179-180). La máxima de este elemento es reforzar las formaciones sociales existentes y establecer las inexistentes. En analogía jerárquica, se deberá reproducir la función constructiva que exista entre comunidades complejas y simples, primero, en las relaciones individuo-sociedad y, complementariamente, en la cooperación de la comunidad internacional para la solución de los problemas universales.

La inclusión de diversas categorías de formaciones sociales en el contenido de la subsidiariedad invoca un asociacionismo permanente. Si bien el Diccionario de la lengua española define asociacionismo como “tendencia a crear asociaciones cívicas, políticas, culturales, etc.” (RAE, 2026), el Principio de Subsidiariedad supera la visión simplista de la “tendencia”, reiterando que la realización del hombre sólo es posible en las relaciones sociales (Mendoza, 2022, p. 12). Asimismo, la antítesis del elemento de consciencia social es el simplismo social, entendido como la reducción o degradación de las funciones socialmente trascendentes de las formaciones sociales (Mendoza, 2025). El simplismo social puede ser extremo si se llega a la consideración de sólo gradas sociales, persona y autoridad, o bien, individuo y Estado (Mendoza, 2022, p. 6).

El elemento de delimitación competencial exige la reducción del poder estatal, no así la eliminación. Como primera corrección subsidiaria, Althusius vislumbra el bienestar espiritual y material del cuerpo consociado o simbiosis universal: “una pirámide de consociaciones entre formaciones sociales integradas verticalmente desde las más simples hasta las más complejas. Todo esto sin menoscabo de restituir en especiales circunstancias el imperio justificado del Estado” (Mariño, 1990, p. XX). Se sumaron a esta premisa autores del liberalismo político y varias cartas encíclicas papales. Por estos razonamientos, está prohibido que el Estado pretenda las atribuciones de individuos o formaciones sociales simples. Se hace entonces necesario establecer límites subsidiarios entre individuos y formaciones sociales simples, así como entre formaciones sociales simples y complejas.

La inercia de jerarquía es el contraste máximo del elemento de delimitación competencial. Es la tendencia contranatural de las formaciones sociales más simples a mantener estructuras verticales rígidas, donde la toma de decisiones fluye siempre de arriba hacia abajo (Mendoza, 2025). Se favorece así la prórroga del centralismo federal mexicano. Se ha manifestado claramente en el desaprovechamiento objetivo de los procesos de descentralización por la ineficiencia estratégico-administrativa de las formaciones sociales más simples, el descuido de las potencialidades locales y la reticencia al cambio (Mendoza, 2019, p. 64).

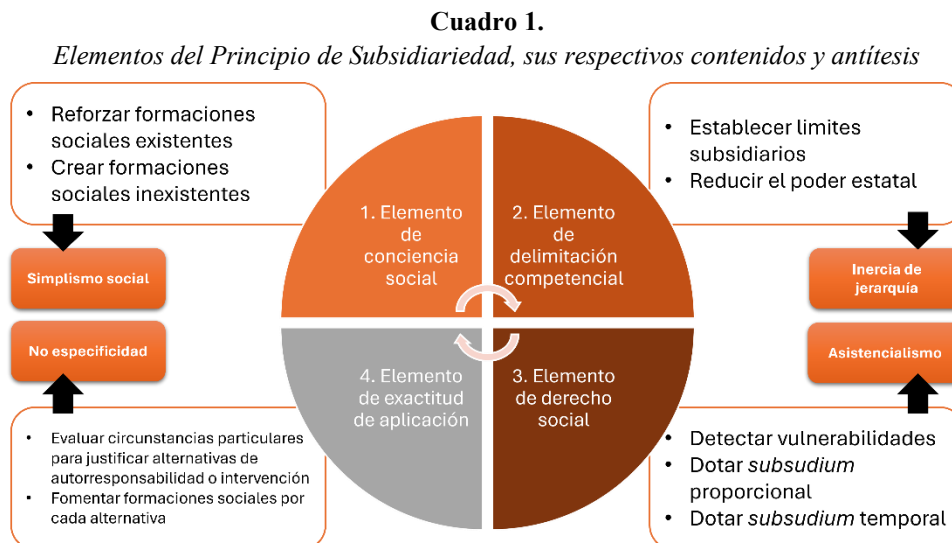
El elemento de derecho social significa ayuda para la autoayuda. Esto es, las formaciones sociales más complejas deben otorgar subsidio a las más simples cuando el esfuerzo propio no sea suficiente y en proporciones o temporalidades adecuadas. Como segunda corrección subsidiaria, el obispo Wilhelm Emmanuel von Ketteler construyó las dos premisas del Derecho Subsidiario. Primera, “la razón y la verdad dan al pueblo el derecho a procurar y realizar por sí mismo, en casa, en su comunidad, en su patria, lo que pueden hacer por sí mismos. Esto no es compatible en algún modo con el principio del poder estatal centralizado” (Höffner, 2001, p. 55). Segundo, la dotación de *subsidium* siempre será la última opción subsidiaria: “sólo cuando los miembros inferiores del organismo ya no están en situación de alcanzar sus fines por sí mismos o de desviar un peligro amenazador para su desarrollo, entra en vigor el miembro superior” (Höffner, 2001, p. 56).

El concepto antagónico del elemento de derecho social es el asistencialismo. Este consiste en “entregar recursos a los ciudadanos para satisfacer algunas de sus necesidades, pero sin favorecer su emancipación de la dependencia estatal”. De ese modo, atenta contra la dignidad individual en el sentido de generar dependencia del Estado, más aún, de los gobernantes o clase política que lo administran (Pérez y Gardey, 2024).

El elemento de exactitud de aplicación evalúa las circunstancias particulares y la naturaleza de las formaciones sociales, para decidir entre alternativas de autorresponsabilidad o de intervención de las formaciones sociales más complejas (Mendoza, 2022). Como principal referente histórico, el Tratado de Ámsterdam (1997) clasificó las facultades federadas de la Unión Europea en nacionales, comunitarias y concurrentes. Sobre esa base, el tratado otorgó preferencia competencial a los gobiernos nacionales y condicionó la intervención del gobierno de la Unión a la aprobación de un examen de subsidiariedad (Höffe, 2002, p. 487). El protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad formalizó el proceso para la creación del derecho europeo.

La no-especificidad se opone diametralmente al elemento de exactitud de aplicación. Se trata de omitir la evaluación de la naturaleza de las formaciones sociales y las circunstancias particulares y, con esto, se obvia la decisión subsidiaria entre alternativas de autorresponsabilidad o de intervención de las formaciones sociales más complejas.

Como parcial resumen, los elementos del Principio de Subsidiariedad y sus respectivas antítesis se esquematizan en el cuadro 1.



Fuente: elaboración propia.

El elemento de exactitud de aplicación constituye el concepto básico del presente texto, sin perder el contexto de los tres elementos antecedentes. A mayor detalle, el sentido cíclico del esquema analítico del cuadro 1 conduce, desde la evaluación de las circunstancias particulares y la naturaleza de las formaciones sociales, según el elemento de exactitud de aplicación, hasta el refuerzo o creación de formaciones sociales del elemento de conciencia social. De ese modo, se generan círculos subsidiarios secuenciales. Las alternativas de formaciones sociales se desglosan en el siguiente apartado.

¿Qué formaciones sociales de asistencia técnica pueden reforzar el elemento de exactitud de aplicación para el desarrollo subsidiario del sector agrícola de Tenancingo?

Los planes de desarrollo municipal del municipio de Tenancingo, Estado de México, han coincidido en diagnosticar carencias de capacitación y asistencia técnica en el sector agrícola de Tenancingo, Estado de México. Por tal razón, y atendiendo el sentido cíclico de los elementos del Principio de Subsidiariedad, el presente subtítulo analiza las variantes de formaciones sociales de asistencia técnica desde tres ejes estratégicos (Faure, Davis, Ragasa, Franzel y Babu, 2016). El primero por su contenido o función, el segundo, por la modalidad de prestación y, el tercero, por origen o tipo de productor. Cada uno de estos pilares se construye a partir de la revisión de publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

A. Por contenido o función. Este tipo de formaciones sociales asume que cada productor tiene problemas distintos, dependiendo de la infraestructura, la calidad del suelo, las condiciones climáticas, entre otras, por lo que, este primer eje consta de diferentes tipos de asistencia técnica.

1. Productiva-tecnológica. Considera todos los aspectos productivos del cultivo, mejoramiento de suelos, aprovechamiento y captación de agua, agricultura de precisión, prácticas de conservación, entre otros.

2. Empresarial y de gestión. Incluye la administración del predio, análisis de costos, elaboración de documentos contables simples, planes de trabajo e incluso proyectos productivos. Todo lo anterior facilita el acceso a los apoyos

gubernamentales, para ampliar o consolidar la actividad productiva. Se convierte en la columna vertebral de cualquier organización o unidad de producción rural.

3. *Comercial y de mercado.* En el sector rural, los precios de venta se regulan con base en los precios de mercado. Sin embargo, sí el productor tiene información suficiente y oportuna tiene la posibilidad de ofertar sus productos en mercados más atractivos, considerando para ello precios de venta, gastos y costos de producción.

4. *De valor agregado e industrialización.* Diversifica los productos a partir de transformaciones del cultivo principal, a efecto de atender sectores específicos de consumo.

5. *Jurídico comercial.* Se refiere a capacitar para el cumplimiento legal, normativo y de estándares para la legal producción, comercialización y consumo.

6. *Socio-organizativa.* Este tipo de asistencia técnica busca el fortalecimiento de las organizaciones de productores, gobernanza interna, reglas de cooperación, representación gremial.

7. *Ambiental y de conservación.* Tiene como propósito el uso racional y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, conservación de suelos y agua, así como prácticas climáticamente inteligentes. Uno de los graves impactos en este tema, es que, el incremento de la superficie agrícola cultivada siempre representará el sacrificio de zonas naturales. Desafortunadamente, en los gobiernos muchas veces prevalece la idea de la productividad económica antes que la ecológica, lo que ha llevado a la modificación del ecosistema natural y por consecuencia al cambio de las condiciones climáticas.

B. Por modalidad de prestación. La modalidad bajo la cual se presta un servicio de asistencia técnica marcará, también, la dinámica en su eficiencia, oportunidad y exactitud de aplicación.

8. *Transferencia de tecnología (productor activo).* En diferentes publicaciones de la FAO, la asistencia técnica es analizada y referida como parte medular del llamado extensionismo rural. Desde esa perspectiva, la asistencia técnica a productores a través de la transferencia de tecnología consiste en un conjunto de servicios y procesos que vinculan la investigación con los agricultores. Bajo esta dinámica, los productores deben adoptar e innovar tecnologías en sus propios sistemas productivos.

9. *Servicios de asesoría puntual.* Se trata de respuestas a problemas específicos, a saber, cuando se detecta alguna plaga y la necesidad es controlarla de manera emergente, sin pensar en soluciones de fondo.

C. Por el origen o tipo de proveedor. La necesidad de asistencia técnica es una demanda recurrente y urgente en el sector agrícola, pero también resulta necesario definir el nivel de responsabilidad de cada uno de los actores que participan en este proceso.

10. *Público.* En el sector público o gubernamental existen diferentes programas de asistencia técnica. El programa “Producción para el bienestar” es operado por la Secretaría de Desarrollo Rural, SADER. Otorga apoyos directos como granos básicos para cultivos comerciales prioritarios (caña de azúcar, café, cacao y nopal), así como productos pecuarios como el caso de la miel de abeja (hasta 100 colmenas). El programa incluye el acompañamiento técnico y capacitación (SADER, 2025). Por su parte, Agrocapacitate es una plataforma digital de la misma SADER, dirigida a alcanzar la autosuficiencia alimentaria y la economía campesina de productores de pequeña escala con prácticas

agroecológicas, que ya estén en tal orientación o que se encuentren en proceso de transición. Los beneficiarios son: I. Productores con hasta 20 hectáreas de temporal o cinco de riego, en cultivos prioritarios como maíz, frijol, trigo, café, cacao y caña. II. Apicultores de pequeña escala con hasta 100 colmenas. III. Mujeres y jóvenes rurales, en hogares campesinos en situación de vulnerabilidad. IV. Población indígena y comunidades rurales, con rezago social o en zonas de atención prioritaria. La Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México (Secampo, 2025) combina la asistencia técnica con la gestión de apoyos en especie. Otra alternativa viable son los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, FIRA, del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural², A.C., INCA Rural. Sus acciones se instrumentan en la celebración de convenios con el gobierno local.

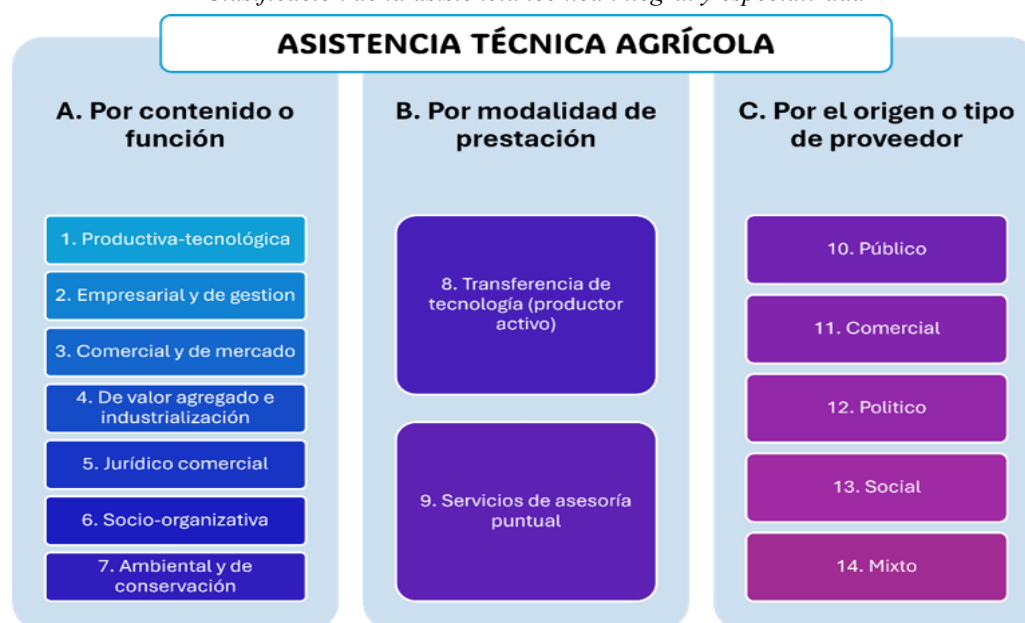
11. Comercial. Proviene de ingenieros agrónomos de las casas comerciales dedicadas a la venta de agroquímicos, mismas que no asumen los riesgos y responsabilidades que esto implica. Este tipo de asistencia técnica es la más recurrente, pero la menos recomendable. La generación de rentabilidad se convierte en una prioridad, lo que lleva a aplicaciones ajenas a las necesidades propias del cultivo. Esta situación ha provocado, a lo largo de los años, problemas colaterales fuertes como es la generación de resistencia de plagas y enfermedades, además de causar daños irreversibles al medio ambiente y a la salud.

12. Político. Son formaciones sociales vinculadas con partidos políticos. Tales organizaciones, en el marco del corporativismo, distribuyen apoyos, entre estos, la asistencia técnica.

13. Social. Se refiere a la asistencia técnica factible de ser dotada por las mismas organizaciones gremiales, a manera de autogestión de las formaciones sociales más simples.

14. Mixto. Este tipo de asistencia técnica puede ser operada con la colaboración de actores públicos, privados y sociales de manera coordinada. Por ejemplo, espacios académicos, organizaciones civiles, empresas como las tiendas de agroquímicos, empresas agrícolas y líderes en la región.

Cuadro 2.
Clasificación de la asistencia técnica integral y especializada



Fuente: Elaboración propia, con base a la clasificación de la FAO.

² El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), pertenece al gobierno bajo la figura jurídica de asociación civil de participación estatal, y como entidad paraestatal organizada.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico enfrentó importantes desafíos en la aplicación de técnicas específicas de investigación. El primero, en la tarea de realizar un diagnóstico general se detectó que las estadísticas oficiales, en comparación con la observación directa, presentaban inconsistencias en el sentido de caracterizar algunos servicios como los de salud, comercio (equipamientos inexistentes y otros existentes que no constaban en registros) y transporte (condiciones y horarios de servicio distintos). El segundo, en la misma tarea, no se encontró bibliografía especializada que pudiera citarse, más allá de la generalidad de los planes de desarrollo oficiales. El tercero, los habitantes de las comunidades de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita presentaron límites culturales que dificultaron la participación generalizada en la recolección de datos. Originalmente se había planteado una encuesta estructurada, no obstante, la dificultad de acceder a las respuestas de una muestra determinada la desincentivó. En su lugar, se realizaron convocatorias para que voluntarios contestaran un cuestionario. Como incidente a destacar, en la convocatoria de San José Chalmita, una asistente consultó sobre los motivos y la mecánica de la reunión y, al percatarse de que no había distribución de dádivas, se retiró del lugar. En general, en Tenancingo no existen antecedentes sobre la evaluación de circunstancias particulares para el desarrollo agropecuario. Más aún, pretender tal evaluación es una tarea sumamente compleja.

En tales circunstancias, la presente investigación aplicó la técnica de estudios de caso, entendido como un proceso que involucra diferentes herramientas de la investigación mixta “que analiza profundamente una unidad holística para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría” (Hernández *et al.*, 2014, p. 164). El plan combina la entrevista a actores clave y la observación participante. El diseño es no experimental y descriptivo, a saber, “cuando se recolectan datos sobre cada una de las categorías, conceptos, variables, contextos, comunidades o fenómenos, e informan lo que arrojan” (Hernández *et al.*, 2014, p. 166). Las comunidades fueron seleccionadas por la especialización de su vocación agrícola. San José Chalmita produce principalmente agave mezcalero que, aunque sólo ocupó el 1% de la estructura productiva agrícola del municipio de Tenancingo en 2024, destaca en la producción regional de mezcal artesanal. A su vez, San Antonio Agua Bendita produce ornamentales (flores) y aguacate, que son el 15% y 13% de la misma estructura productiva agrícola municipal 2024, respectivamente. Éstas especialidades contrastan con el 62% de la producción de granos básicos en la estructura productiva agrícola municipal 2024 (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2026).

El instrumento aplicado buscó, a mayor detalle, conocer los problemas de los productores agrícolas respectivos, esto enmarcado en los cuatro elementos del Principio de Subsidiariedad, el contraste de sus antítesis, así como las alternativas previstas sobre formaciones sociales. De este modo, el esquema analítico del Cuadro 3 fue la base para la elaboración del instrumento aplicado. En este se interrelacionan los elementos del Principio de Subsidiariedad, además de orientar la evaluación a través de escalas de Thurstone para cada elemento y sus antítesis. Las escalas orientan el análisis de los datos, al señalar el apego o desapego hacia la subsidiariedad o sus antítesis, así como la operación objetiva de los tipos de formaciones sociales encontradas.

Cuadro 3.
Esquema analítico aplicable a la investigación



Fuente: Elaboración propia

San José Chalmita

El municipio de Tenancingo, al igual que otros cinco municipios del Estado de México, no muestra plena integralidad territorial. El pueblo de San José Chalmita y la comunidad de Agua Dulce constituyen una “isla municipal”, a saber, no están territorialmente unidos a la principal extensión territorial del municipio. Adicionalmente, San José Chalmita es una de las localidades asentadas en las cimas de las zonas más accidentadas. El clima es cálido subhúmedo, con una temperatura promedio anual de 18° C. Éstas condiciones climáticas son favorables para la agricultura intensiva y extensiva. La vegetación original corresponde a selva baja caducifolia, que ha disminuido considerablemente a favor de pastizales inducidos. Se han localizado fallas geológicas, que pueden activarse con movimientos telúricos. La comunidad no cuenta con servicio de educación media superior y drenaje. El 19 de marzo, celebran al Santo Patrono con una feria (Ayuntamiento de Tenancingo, 2022).

Según INEGI (2025), San José Chalmita se identifica con el numeral 150880018, sus coordenadas geográficas son: Longitud 99°32'45.161 W, Latitud 18°51'39.127 N; su altitud es de mil 986 metros sobre el nivel del mar. La población es de unos mil 239 habitantes, el inventario de viviendas es de 393 unidades. El transporte público se presta a través de taxis, el trayecto desde la cabecera municipal dura 45 minutos. El servicio de agua potable se abastece a través de un pozo, con cobertura en la mayor parte de la localidad. Similar cobertura se reporta para alumbrado público. El equipamiento se reduce a una cancha deportiva. El abasto de alimentos es básico: frijol, maíz, tortillas, leche, huevo, frutas y verduras. Hay carencia de pan, arroz y carnes de res, puerco, pollo y pescado. Con respecto a las tres primeras variedades de carne, regularmente la obtienen de los animales que las familias crían para el autoconsumo. La distribución se realiza por tiendas de abarrotes, tiendas SEGALMEX-DICONSA y

SEGALMEX-LICONSA y venta de gas. Para acudir al tianguis, deben trasladarse a la cabecera municipal. No se cuenta con papelería, farmacia, tlapalería o ferretería, tienda de ropa o calzado, tienda de loza y utensilios caseros, tienda de muebles o aparatos electrodomésticos, tienda de materiales de construcción, comedor comunitario. Se cuenta con centro de salud, según observaciones derivadas de la entrevista a actores clave, “es un centro de salud sin soluciones”, ni medicamento para la picadura de alacrán, aun cuando es un problema recurrente en la zona. Se carece también de consultorio o médico particular, partera o comadrona, brigada móvil o caravana de la salud, promotor de salud y curandero. Se cuenta con telefonía sólo en la modalidad celular, así como servicio de televisión por cable.

En entrevista a actores clave, seis productores entrevistados, todos varones, contaron con edad promedio de 41 años, con variación entre los 21 a los 67 años. Pertenecen a familias de 4 a 10 integrantes, 5.4 en promedio. El 100% de la muestra son familias campesinas. No obstante, el 50% de esas familias mezclan sus actividades laborales, 33% con rebocería, 17% con rebocería y profesiones, 17% con elaboración de queso y venta de animales. Los ingresos familiares van de cinco mil a ocho mil pesos, con un promedio de cinco mil 417 pesos mensuales. El 50% de las familias tiene un solo proveedor de ingresos, 33% tres proveedores y 17% dos. Sólo en uno de los seis casos, el tercer proveedor aporta la suma mayoritaria. El 100% de quienes contestaron cultiva agave mezcalero, siendo este cultivo exclusivo en dos casos. El 33% combina su cultivo con maíz y frijol, el 17% sólo con maíz y 17% con agave pulquero. El tamaño aproximado de las parcelas va de un cuarto de hectárea a siete hectáreas, con un promedio de 3.54 hectáreas. El 83% de las parcelas son propias y sólo un caso (17%) se trata de parcela rentada, con una renta anual de mil 500 pesos.

Del 83% de individuos que producen agave mezcalero contestaron que su cultivo es atacado principalmente por la plaga del picudo, gusano rojo en la fase larval (*Scyphophorus acupunctatus*) y Pulgón. 50% de los productores cultivan maíz, siendo las principales plagas la gallina ciega, trips y el gusano cogollero. El 33% produce frijol, y reconocen que la plaga más común en este cultivo es pulguilla y conchuela. Para el agave pulquero no se presentó ninguna plaga. En lo que respecta a las enfermedades, el 50% del total de productores de agave mezcalero reportaron la presencia de enfermedades tales como las causadas por hongos (roya), pudrición radicular o cenicilla. Así también el 17% reporta la presencia de enfermedades fungosas en el cultivo de frijol. Mientras que el 50% del total de productores entrevistados, reportan que no tienen problemas de enfermedades en sus respectivos cultivos. En su mayoría (80%), considera que no cuentan con apoyo técnico especializado para combatir plagas y enfermedades. Las principales alternativas, en orden de importancia, son: acudir a la tienda de agroquímicos (50%), con algún miembro de la familia (33%) o aplicar la experiencia propia (17%).

Como parcial conclusión, San José Chalmita puede identificarse como una comunidad en el semi-aislamiento de la geografía municipal, afectada por el bajo ingreso familiar y las difíciles condiciones productivas, derivado de la escasez de agua. Como aliciente, su mayor fortaleza es la existencia de un paradigma productivo de mezcal.

San Antonio Agua Bendita

San Antonio Agua Bendita está catalogada como comunidad y se ubica en una cima de la zona más accidentada del norte del municipio de Tenancingo. En 2020 contaba con mil 13 habitantes, 0.97% de la población municipal. De un total de 215 viviendas, 138 cuentan con servicio de agua potable (64.19%), 152 con drenaje (70.70%) y 215 con

electricidad (100%). 23 viviendas carecen de internet (10.70%). El índice de rezago social es alto, 0.43858. La comunidad adolece de cancha de fútbol y de voleibol. Posee un panteón, de cinco mil 500 metros cuadrados y cuenta con servicio de agua. El transporte público lo cubre la ruta 9 desde la cabecera municipal. El alumbrado público incluye 38 lámparas. Los habitantes generan 188.90 toneladas de residuos sólidos por año. La ruta de recolección está compuesta por 22 localidades y su operación cuesta 27 mil 450 pesos por año. Los recursos forestales están afectados por la tala clandestina y la generación de residuos sólidos. En educación, el Plan de Desarrollo Municipal señala que el gobierno local no ha implementado acciones de inversión y/o gestión para brindar la infraestructura necesaria en las comunidades más alejadas del municipio [incluyendo San Antonio Agua Bendita], limitando así el acceso a la educación de los adolescentes. El mismo instrumento registró tres demandas de pies de casa o materiales de construcción (Ayuntamiento de Tenancingo, 2022).

Según INEGI (2025), San Antonio Agua Bendita se identifica con el numeral 150880003. Sus coordenadas geográficas son Longitud 99°37'23.416 W, Latitud 19°00'09.086 N. La altitud es de Dos mil 397 metros sobre el nivel del mar. Carece de plaza o jardín público, juegos infantiles, biblioteca, casa de cultura y salón de usos múltiples. Pocas calles presentan la condición de ameznamiento. El abasto de alimentos incluye frijol, maíz, tortillas, pan, arroz, leche, huevo, pollo, frutas y verduras. Omite carne de res o puerco y pescado fresco. El comercio incluye tienda de abarrotes, venta de gas y tienda de materiales de construcción. Se carece de tianguis, tienda SEGALMEX-DICONSA, lechería SEGALMEX-LICONSA, farmacia, papelería, ferretería o tlapalería, tienda de ropa o calzado, tienda de loza o utensilios caseros, tienda de muebles o aparatos electrodomésticos y comedor comunitario. No existe un centro de salud, ni teléfono público, internet público, telefonía celular, televisión de paga ni servicio de envío y recepción de dinero. Sólo existe servicio de televisión abierta.

En entrevista a actores clave, nueve productores entrevistados permitieron reportar que las familias van de 2 a 6 integrantes, con promedio de 4.4. El 88.9% de las familias cuenta con dos proveedores, 11.1% con uno. Como datos complementarios, se encontró un caso con jefe de familia que trabaja en Arizona (migrante), mientras que la esposa, además de hacerse cargo del cultivo, elabora tortillas que vende en la misma comunidad, como actividad complementaria. En otro caso, los recursos adicionales provenían de la jubilación del jefe de familia y un negocio de papelería del ama de casa. El ingreso familiar va de dos mil trescientos a 17 mil doscientos pesos mensuales, con promedio de ocho mil 766 67/100 pesos.

En general, San Antonio Agua Bendita, con mayor ingreso familiar en comparación con San José Chalmita, centra su aislamiento en deficiencias de infraestructura y equipamiento. Se entiende entonces también como paradigma productivo que puede mudar o, por lo menos, combinar el cultivo de flores ornamentales con el de aguacate, siempre y cuando se resuelvan el control de plagas de este último.

El elemento de consciencia social

En el municipio de Tenancingo, existen diversas formaciones sociales de apoyo agrícola: la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación Nacional Agronómica A.C., la Asociación Nacional de Egresados de Chapingo del Estado de México (ANECH EdoMéx), la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria Obrero Campesina (CROC), Antorcha Campesina, entre otras. Éstas, en algún momento, brindaron algún beneficio a sus agremiados, como procesos de capacitación o, en su caso, beneficios en especie. Parte de la

información presentada se sustenta en la experiencia profesional del autor en el ámbito agrícola local, lo que permite identificar que, en los últimos años, aunque subsisten los membretes, hay pocas acciones tendientes a apoyar directamente al sector campesino. Esta situación ha provocado cierto desaliento por parte de los antiguos integrantes, cuyo sentido de pertenencia es casi nulo. En el caso de la CNC, la CROC y la CTM; crecieron bajo la lógica político-electoral, con sus respectivas cuotas de poder. Al estar vinculadas con un partido político, recibían directamente dadivas que, posteriormente, repartían entre sus agremiados, lo que les dio aceptación social. En el caso de la Confederación Nacional Agronómica A.C. y la ANECH EdoMéx, también colaboraron con procesos de capacitación hacia sus productores agremiados. Combinaron responsabilidad moral y social con intereses políticos determinados.

Además de las organizaciones formales, es importante recalcar que en el municipio de Tenancingo prevalece la organización agrícola familiar. No obstante, la falta de alusiones de los entrevistados, así como la observación participante, constató que no hay organizaciones que apoyen esa forma primaria de organización.

En San José Chalmita se detectó un solo caso franco de afiliación corporativa. El 17% declaró su incorporación a Antorcha Campesina, de quien recibe el beneficio de apoyos en especie: seis mil 500 pesos cada seis meses. El resto no tiene asociación alguna, aunque 33% (dos casos) aseguraron recibir apoyos económicos de organizaciones específicas. Es también destacable un productor, prominente en su contexto, incorporado a la Asociación de Maestros Mezcaleros del Municipio de Malinalco, cuyo objetivo es la colaboración para mejorar las técnicas y asegurar la calidad de su mezcal (Redacción Así Sucede, 2021). Cabe destacar una contradicción. Por un lado, con base en la experiencia profesional del autor en el ámbito local, se identifica que en la localidad de San José Chalmita existe una organización formalizada que no funciona, debido al divisionismo social. En contraparte, la necesidad de incorporar a los productores en formaciones sociales con miras a lograr la competitividad del sector se acrecentó a partir del 21 de noviembre de 2025. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) otorgó y publicó la denominación de origen del mezcal en 15 municipios del Estado de México.

En San Antonio Agua Bendita, el 33.3% de la muestra está afiliado a la CNC, el 11.1% a la Central Campesina Independiente (CCI), y el 55.6% no pertenece a organización alguna. Fuera del ejercicio de la entrevista, un productor declaró estar afiliado a la Asociación de Floricultores de San Antonio Agua Bendita. Asimismo, con base en la experiencia profesional del autor en el sector florícola de Tenancingo y en la interacción directa con productores locales, se constató la existencia de un grupo denominado “Los Morales”, dedicado a la exportación y venta de flores, que agrupa a algunos de los productores más consolidados del municipio. Su forma de organización y desempeño destacado les ha permitido abatir costos de producción, mejorar sus niveles de ingresos y elevar su productividad y competitividad. Actualmente el 44.4% no recibe beneficio alguno de la organización a la que pertenecen, el 55.6% no aplica. El afiliado a CCI, comentó que actualmente no recibe apoyo de su organización, pero en algún momento recibió perfiles de fierro para la construcción de un invernadero. De los apoyos, el 13.3% es económico y el 6.7% es capacitación.

El elemento de consciencia social debe considerar que, a favor de su contenido, únicamente se detectó en las comunidades de Tenancingo la existencia de una formación social de tipo productiva-tecnológica y otra comercial y de mercado. En consecuencia, se atienden dos de los siete rubros de las formaciones sociales por contenido

o función, siendo así evidente un déficit en la gama de este rubro. Más aún, la carencia es total en las formaciones sociales por modalidad de prestación, lo que ahonda la carencia de apoyos de tipo tecnológico y especializado. Por origen o tipo de proveedor, las formaciones sociales suelen ser políticas y mixtas que reinciden en la distribución de apoyos materiales, o bien, sociales con nulo funcionamiento por perjuicios locales. En las anteriores, es por demás evidente la necesidad de una política de refuerzo. En cambio, por la inexistencia de formaciones sociales que apoyen la organización familiar, es sumamente necesaria una política de creación.

De la generalidad y los casos comunitarios de Tenancingo, se detecta que los productores se caracterizan por su baja propensión hacia el asociacionismo. Asimismo, en el caso de que el asociacionismo se concrete, este puede darse bajo varios riesgos: 1) presiones para asociarse con organizaciones específicas, sin el debido análisis del ecosistema y de las capacidades de las alternativas; y 2) dominio del sistema de creencias o idealismo, que también limita las preferencias de asociación (Nutz y Equipo de IMESUN, 2021, p. 41); 3) diferencia entre los intereses individuales y los de aquellas opciones de asociación, que afecten la posibilidad de convergencia estratégica; y 4) dinamismo, entendido como posteriores tensiones en un sistema y entre sistemas, que afecten al asociacionismo alcanzado (Kooiman, 2005, p. 59).

Según lo expuesto, resulta entonces necesario complementar la premisa subsidiaria de “reforzar las formaciones sociales existentes y establecer las inexistentes”. En su lugar, se propone: El elemento de consciencia social prescribe la sensibilización social sobre la trascendencia de las relaciones individuo-sociedad, entre sociedades simples y complejas y de las sociedades intermedias, para asegurar decisiones individuales de asociarse en formaciones sociales según necesidades específicas, como la asesoría y asistencia técnica apoyada en información completa y objetiva. Una vez concretado lo anterior, será más provechoso actualizar las formaciones sociales existentes y establecer las inexistentes. Asimismo, no se encontró el simplismo social extremo, más bien un simplismo social en gradas de anacrónica y ausencias concretas, siendo estas gradas congruentes con las referidas políticas de actualizar y establecer.

EL ELEMENTO DE DELIMITACIÓN COMPETENCIAL

En la comunidad de San José Chalmita, resulta clara, por mérito social propio, la existencia de un paradigma productivo conformado por diez maestros mezcaleros y cerca de 160 productores de agave mezcalero. En San Antonio Agua Bendita, la principal actividad económica es el cultivo y cosecha de productos agrícolas, particularmente flores. La entrevista detectó casos de posible transición de cultivos. Un productor tiene seis árboles jóvenes de aguacate, con dos años de producción que sólo alcanza para el autoconsumo y la comercialización entre vecinos. Todavía no se comercializa a gran escala, aunque se está en ruta.

Pese a los avances encontrados, el elemento de delimitación competencial debe partir de la aceptación de que, hoy en día, el Estado opera el control político de los votantes mediante la asignación de recursos para el bienestar, dedicando menor atención a la productividad social (Cawson y Saunders, 1983). La inercia de jerarquía muestra potencialidad. Por tal motivo, la “exigencia de reducción del poder del Estado” debe enfatizarse: El elemento de delimitación competencial debe extender una cultura de implementación de límites subsidiarios entre individuos y formaciones sociales simples y complejas, siendo la meta principal la realización subjetiva.

EL ELEMENTO DE DERECHO SOCIAL

En San José Chalmita, los subsidios a la actividad productiva son puntuales, de menor incidencia en comparativa con los apoyos asistenciales, aunque de mayor cuantía financiera. Los programas de apoyo a la actividad productiva son un caso de Producir para el Bienestar (20%, seis mil 250 pesos anuales) y otro de Sembrando Vida (20%, siete mil 500 pesos al mes); ambos subsidios del gobierno federal. Sin embargo, otros apoyos recibidos son dos casos de Becas de Educación Básica y Media Superior (un programa federal –novecientos cincuenta pesos- y otro estatal –novecientos pesos-, 40%), uno de Mujeres con Bienestar (programa estatal –mil cien pesos-) más Becas de Educación Básica y Media Superior (programa federal - novecientos pesos-, 20%) y uno de Becas del Bienestar (educación superior –dos mil novecientos pesos-, programa federal, 20%). Hay un caso que no recibe apoyos adicionales. Como especial observación, un entrevistado dijo que “no está a favor de los programas sociales, refiere que debería haber apoyo con cursos o certificaciones, y apoyo para registrar su marca. No tiene fábrica propia, solo embotella y distribuye”.

En el caso de San Antonio Agua Bendita, los subsidios para la actividad productiva son escasos e igualan a los subsidios asistenciales. El 100% de los productores dice no recibir ningún programa por sus labores agrícolas. No obstante, se identificó que, recientemente, la comunidad de San Antonio Agua Bendita recibió el apoyo de “huertos familiares” que promueve el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF. Fueron beneficiados con 30 huertos, el apoyo por beneficiario consistió en semilla, herramienta y capacitación para la producción y el mejoramiento social y personal de los beneficiarios. En el caso de que los huertos llegaran a buen término, se comprometió el apoyo con un proyecto comunitario. El mismo DIF también otorgó paquetes de 11 gallinas ponedoras, aunque relatan que a las beneficiarias se les murieron el 90% de los animales debido a que los entregaron muy pequeños y en temporada de frío. Era deseable calentarlos con focos, los beneficiarios no cubrían las condiciones necesarias. En otros apoyos ajenos a la producción agrícola, el 11.1% recibe pensión para el bienestar (tres mil 100 pesos mensuales), el 11.1% recibe Mujeres con Bienestar (mil 250 pesos mensuales), el 77.8% no recibe ningún otro programa de apoyo general o subsidios. De los dos casos que reciben apoyos (22.2%), uno es programa federal (11.1%) y el otro estatal (11.1%).

En suma, la amenaza de dependencia asistencial es latente, como paradoja de la claridad el elemento de derecho social: los apoyos deben cumplir con la fórmula “ayuda para la autoayuda” y otorgarse en proporciones o temporalidades adecuadas.

EL ELEMENTO DE EXACTITUD DE APLICACIÓN

En San José Chalmita, el 100% de quienes contestaron considera que la asistencia técnica especializada es necesaria para aumentar la productividad en distintos horizontes temporales. Sin embargo, la orientación de la asistencia técnica está dividida, 50% la percibe como solución al control de plagas. El restante 50% la identifica con la mejora de la productividad, un caso la percibe activa si los productores aplican conocimientos para mejorar sus tierras, el otro caso vislumbra productores pasivos que disponen de un servicio cercano para realizar consultas continuas. El 100% de los que contestaron consideran insatisfechas sus necesidades de asistencia técnica. Las necesidades están atomizadas: 1) inaccesibilidad de los apoyos por falta de promoción o incumplimiento de requisitos; 2) financiamiento exiguo; 3) falta de apoyo para capacitación de mano de obra y empleo por temporada; y 4) necesidad de insumos anuales.

En general, productores con capacidades muy básicas contrastan con profesionistas jóvenes, habidos de capacitación especializada, técnica y de mercado, como mayor sugerencia para el diseño de una política local. En la actualidad el mayor reto es fortalecer la industria del mezcal artesanal, aprovechando la experiencia de los maestros mezcaleros e integrando los conocimientos de los profesionistas, a fin de estar en la capacidad técnica y productiva para el cumplimiento de las normas vigentes. Es imperativo cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones, para su legal producción, comercialización y consumo. Asimismo, se requieren capacitación en los procesos de etiquetado, diseño y registro de la marca (Secretaría de Economía, 2017).

En San Antonio Agua Bendita, el 44.4% constituyen un primer grupo con necesidades muy específicas. Tres requieren abono y plástico calibre 400. Este último se constituye como una necesidad muy común. Otro tiene escasez de agua, pero menciona que para que el gobierno otorgue una parcial solución sería importante pensar en la perforación de un pozo artesanal, que atienda las necesidades básicas. Un segundo grupo, 44.4% también, pide insumos anuales o por ciclo productivo, uno de ellos detalla la necesidad de geomembrana, sistema de riego y equipo, como bombas. El tercer grupo, 11.1%, alude problemas derivados de las condiciones climáticas, lo que podría reincidir en la necesidad específica de plástico, pues las fuertes corrientes de aire motivan su sustitución anual, anticipando el final de una vida útil estimada en 10 años. Otro de los problemas frecuentes son las heladas y el granizo, mismas que han llegado a devastar sus cultivos. La disposición para participar en programas de organización y planeación de las actividades agrícolas se dio en los nueve productores, 100% del total de los entrevistados. El grupo mayoritario, 44.4%, condicionó “siempre y cuando el apoyo sea recíproco”. El 33.3% privilegió la mejora de cultivos e ingresos. El restante 22.2% aludió la importancia del conocimiento, uno de los tres casos fue categórico: “siempre y cuando se demuestre el conocimiento de las personas”.

El 77.8 % de los productores cultiva sólo flores de corte, el 11.1% sólo aguacate *Hass*, el 11.1% restante combina la flor de corte con aguacate *Hass*. Cabe destacar que el 50% de los productores de flor, tienen sus cultivos bajo estructuras precarias y deficientes, mientras que el 50% restante posee invernaderos, de igual manera precarios. Con lo que respecta a la presencia de plagas en las flores de corte se presenta la araña roja, trips, pulgón, mosca blanca y áfida verde. Con lo que respecta al aguacate hay presencia de barrenador del fruto y del tallo, gusano trozador y minador de la hoja. Con respecto a las enfermedades el 66.7% reporta peronospora, botritis, fusarium, bacterias, misticuil; mientras que el 33.3% restante no reporta enfermedades; cabe destacar que las enfermedades detectadas se presentan en las flores de corte.

Para el caso específico del aguacate, a partir de la experiencia profesional del autor en el sector agrícola regional, resulta fundamental orientar los procesos comerciales a esquemas de negocios más estructurados y sin intermediarios. Resulta evidente que para lograrlo se requiere cumplir con una serie de requisitos que permitan ofertar los productos a nivel internacional. Por su parte, las flores de corte, además de venderse en paquete, en los últimos años se ha vuelto tendencia la venta de flores en *bouquet*, tanto para el mercado nacional como internacional. Aunado a lo anterior, diferentes variedades de rosa se ofertan en esferas, lo que les agrega valor.

De manera general, existen varios programas que requieren la coordinación de las autoridades estatales y municipales, sin que a la fecha se hayan tenido resultados viables al respecto. Por ejemplo, “Campo Limpio” de

alcance internacional, no ha logrado implementar acciones concretas para mitigar los fuertes daños al ecosistema. (Campo Limpio Amocali, 2020; CropLife Latin América, 2023), Además, a partir del trabajo de campo realizado en las localidades de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita, se constató que no cuentan con equipo comunitario de cómputo, acceso estable a internet ni capacidades consolidadas para el manejo de plataformas digitales de gestión de apoyos, lo que restringe su participación efectiva en programas federales.

En resumen, la operación del elemento de exactitud de aplicación detectó necesidades de asistencia técnica atomizadas, demostrando la no-especificidad en las áreas de: 1) formación del productor activo; 2) asesoría para el productor pasivo; 3) control de plagas; 4) capacitación de mano de obra; 5) opciones de comercialización; y 6) gestión de apoyos, insumos anuales e infraestructura específica. Respecto a la gama de formaciones sociales de asistencia técnica, se encontró la potencial aplicación de todas éstas en función de las necesidades sociales externalizadas, a excepción de las de carácter “ambiental y de conservación”. Este rubro, clasificado “por contenido o función”, debe priorizarse de manera especial, debido pues, a que su relevancia contrasta con descarte social de facto, así como con la falta de coordinación estatal-municipal. En contracara, las formaciones sociales de asistencia técnica más requeridas, en orden de importancia, fueron: empresarial y de gestión, socio-organizativa, productiva-tecnológica, comercial y de mercado, jurídico comercial y servicios de asesoría puntual. Así, se hizo evidente la urgencia de fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica, hacerlos abiertos y plurales, de tal manera que sean capaces de dar atención a todos los productores, independientemente de qué sus cultivos sean prioritarios para la política nacional, o no. Depende entonces del elemento de exactitud de aplicación la evaluación objetiva las circunstancias particulares para decidir alternativas de intervención organizacional.

CONCLUSIONES

Los elementos del Principio de Subsidiariedad deben equilibrar el “deber ser” en función de las realidades y complejidades del desempeño social estratégico. No deben sumergirse en la utopía extrema, sino actuar como pauta tangible de desempeño, pese a las imperfecciones del funcionamiento social. Según los casos comunitarios de Tenancingo, Estado de México, San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita, el elemento de consciencia social permitió detectar la baja propensión de los productores hacia el asociacionismo. Además, en consideración de los dilemas actuales del asociacionismo, los prejuicios sociales conducen a relaciones o adscripciones estratégicas poco provechosas. De ese modo, el análisis permitió una corrección subsidiaria: la necesidad de la sensibilización social sobre la trascendencia de las relaciones individuo-sociedad, entre sociedades simples y complejas y de las sociedades intermedias. Esto en forma previa a la actualización de las formaciones sociales existentes y el establecimiento de las inexistentes.

Sobre el elemento de delimitación competencial, el hallazgo fue el contraste del relativo éxito productivo en comunidades que conservan grados de marginación. Esta situación prescribe que, en el funcionamiento actual del Estado corporativo, es imperativo extender una cultura de implementación de fronteras y decididas intervenciones subsidiarias. Respecto al elemento de derecho social se encontró, concretamente, la amenaza latente de dependencia asistencial.

Finalmente, el elemento de exactitud de aplicación demostró necesidades de asistencia técnica atomizadas tendientes a la no-especificidad política. Se ratificó la potencial aplicación de todas las formaciones sociales de asistencia

técnica en función de las necesidades sociales externalizadas, a excepción de las de carácter “ambiental y de conservación”. Esto deberá priorizarse de manera especial, debido pues su relevancia contrasta con el descarte social de facto, así como con la falta de coordinación estatal-municipal.

PROPUESTAS

La Dirección del Campo del Ayuntamiento de Tenancingo debe reconocer los contrastes de las comunidades de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita, basados en el relativo éxito productivo en relación con los rezagos de ingreso familiar e infraestructura. En ese sentido, su esquema de desarrollo para impulsar la competitividad regional, desde la visión del Principio de Subsidiariedad, se propone en el siguiente orden:

1. Establecer acciones de diagnóstico permanente, destinadas a evaluar capacidades y necesidades sociales, así como circunstancias particulares, para decidir entre alternativas de autorresponsabilidad o de intervención. A manera de estímulo, el diagnóstico permanente puede asociarse operativamente con la distribución de insumos para la producción agrícola. Este diagnóstico permanente responde también a las dificultades que enfrentó la presente investigación para hacerse de información para el análisis casuístico, la meta es solventar la actual falta de diagnósticos científicos sobre el municipio mexiquense de Tenancingo y sus comunidades.
2. En la premisa de que la distribución de insumos para la producción agrícola es una actividad institucionalizada, se deberá dar continuidad y mutarla paulatinamente hacia una transferencia tecnológica que garantice resultados más viables y rentables. En el inicio, los insumos requeridos por los productores son: abono, plástico calibre 400, geomembrana, sistema de riego y equipo, verbigracia bombas. Resulta entonces importante viabilizar un proceso de transferencia tecnológica que permita migrar, desde una infraestructura precaria, hasta aplicaciones tecnológicas acordes con las expectativas del mercado. Esto es vital para lograr la eficiencia y competitividad del sector agrícola en el municipio.
3. Se introducirá la organización de la asistencia técnica, primero, a través de intervenciones directas del gobierno local y, segundo, en la sustitución por organizaciones especializadas de asistencia técnica. Para alcanzar el segundo aspecto, deberá iniciarse la sensibilización de la trascendencia de las relaciones individuo-sociedad. De la misma manera podría pensarse en un programa de apoyo gradual, en el que el gobierno cubre inicialmente el 100% del costo de la asistencia técnica y, de manera progresiva, los productores asumen una proporción creciente de este gasto hasta financiarlo totalmente. De esta manera el gobierno iniciará invirtiendo en el sector agrícola, con miras a convertirlo en un sector potencialmente competitivo y rentable.
4. Se construirá un amplio espectro de asistencia técnica y proveedores de insumos para la producción, hasta ahorita: a) formación del productor activo, b) asesoría para el productor pasivo, c) control de plagas, d) capacitación de mano de obra, e) opciones de comercialización, y f) gestión de apoyos, insumos anuales e infraestructura específica. Tal espectro será a través de la gestión de redes de política pública. Los principios a considerar serán la reciprocidad, la mejora tangible y la acreditación de capacitadores. A partir de la clasificación de formaciones sociales de asistencia técnica, se espera que la participación de los proveedores sea directa y, más que nada, específica. La visión es que se conozca a ciencia cierta cuál sería el objetivo de cada uno de ellos, y cómo pueden contribuir al desarrollo de capacidades del sector agrícola del municipio de Tenancingo.

5. Se revisará el asistencialismo corporativo de los gobiernos nacional y estatal, para proponer a las instancias correspondiente el ajuste de su implementación y/o de la focalización más efectiva. Se tratará, así, de construir una cultura de implementación de límites subsidiarios entre individuos y formaciones sociales simples y complejas.

Concretamente, la reorientación de la política agrícola local, bajo el Principio de Subsidiariedad, implica pasar de un esquema asistencial, desarticulado y de bajo impacto, hacia un modelo de desarrollo territorial. Es necesario combinar el diagnóstico permanente, la transferencia tecnológica, la organización de productores y la asistencia técnica integral especializada. Lo anterior permitirá sentar las bases para que la Dirección del Campo del Ayuntamiento de Tenancingo no solo responda coyunturalmente a las carencias de San José Chalmita y San Antonio Agua Bendita, sino que integre un proceso sostenido de fortalecimiento y consolidación de un sector agrícola local competitivo y socialmente incluyente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aristóteles (2006). *La política*. Panamericana Editorial.

Ayuntamiento de Tenancingo (2022). Plan de desarrollo municipal de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024. *Gaceta Municipal*, 1(32).

Ayuntamiento de Tenancingo. (2024). *Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación administrativa, segundo trimestre 2024* [Archivo PDF]. Sitio oficial del H. Ayuntamiento de Tenancingo. https://www.tenancingo.gob.mx/SEVAC/2024/2%20trimestre/INF_PRESUPUESTARIA/ADMINISTRATIVA.pdf

Ayuntamiento de Tenancingo (2025). Plan de desarrollo municipal de Tenancingo, Estado de México, 2025-2027. *Gaceta Municipal*, 1(15).

Cawson, A. y Saunders, P. (2010). Corporatism, Competitive Politics and Class Struggle. En R. King. *Capital and politics* (pp. 8-27). Routledge.

Campo Limpio Amocali, A. C. (2020). *¿Quiénes somos?* Campo Limpio Amocali.

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. (2023). *Campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero*. CESAVEM.

CropLife Latin América. (2023). *CampoLimpio: Una solución de reciclaje para envases de plaguicidas*. CropLife Latin America.

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (1997). *¿Qué es asistencia técnica?* En *La FAO y la asistencia técnica* (cap. 3). FAO.

Faure, G., Davis, K. E., Ragasa, C., Franzel, S., & Babu, S. C. (2016). *Framework to assess performance and impact of pluralistic agricultural extension systems: The best-fit framework revisited* (IFPRI Discussion Paper 01567). International Food Policy Research Institute.

Gobierno del Estado de México. (s. f.). Reglas de operación - *Secretaría del Campo*. *Secretaría del Campo*. <https://secampo.edomex.gob.mx/reglas-operacion>

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). México: McGraw-Hill Education.
- Höffe, O. (2002). La subsidiariedad como principio de filosofía política. En O. Höffe, y J. Ícense. *Panorama de filosofía política*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Höffner, J. (2001). *Doctrina social cristiana*. Empresa Editorial Herder.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025). *Espacio y datos de México*. San José Chalmita (150880018). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=15088>
- Kooiman, J. (2005). Gobernar en gobernanza. En J. Kooiman (Ed.), *Gobernar en gobernanza: Modern governance, government–society interactions* (pp. 57–81). Siglo XXI Editores.
- Mariño (1990). Estudio preliminar. En J. Althusius. *La política: metodológicamente concebida e ilustrada con ejemplos sagrados y profanos*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Marsich, U. M. (2002). *Estudio de enseñanza social cristiana, Tomo I, raíces, historia, encíclicas y ejes axiológicos*. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Mendoza, J. (2010). *El principio de subsidiariedad en la evaluación del federalismo mexicano*. Instituto de Administración Pública del Estado de México. https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41203/PRINCIPIO_COMPLETO.pdf?sequence=1
- Mendoza, J. (2019). Los males del Sistema Federal Mexicano y sus remedios. En J. Chanes. *Los males de la administración pública y sus remedios. Tomo II* (pp. 51-74). Universidad Autónoma del Estado de México. <https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/95141/ADMINISTRACION%20PUBLICA%20TOMO%20II.pdf?sequence=4>
- Mendoza, J. (2022). El principio de Subsidiariedad: ayer, hoy y mañana. *Revista Iberoamericana de Relaciones Intergubernamentales* 2, pp. 1-45. <https://redibrig.es/wp-content/uploads/2022/02/RIBRIG-2021-MENDOZA-.pdf>
- Mendoza, J. (2025). México: reforma constitucional y recentralización de financiamiento y políticas públicas, la corporatización federal de la cuarta transformación. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 37. <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/11485/13080>
- Nutz, N y Equipo de IMESUN (2021). *¿Qué es lo que funciona para la sostenibilidad de la formación empresarial? Una guía para profesionales basada en las lecciones del Programa IMESUN de la OIT*. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/publications/que-es-lo-que funciona-para-la-sostenibilidad-de-la-formacion-empresarial>
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y a la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO México, Miño y Dávila editores.
- Pérez, J. y Gardey, A. (2024). *Asistencialismo - Qué es, definición y concepto*. <https://definicion.de/asistencialismo/>

- Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno: Sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica* [Carta encíclica]. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana. Recuperado de <http://www.vatican.va>.
- Presidente de México (2023). *Programas sociales*. Presidencia de la República. <https://presidente.gob.mx/secciones/programas-sociales/>.
- Real Academia Española. (2026). *Diccionario de la lengua española* (ed. 24).
- Redacción Así Sucede (2021). Firma Acta Constitutiva la Asociación de Maestros Mezcaleros del municipio de Malinalco. *Así sucede, confianza en la noticia*, 26-12-2021. <https://asisucede.com.mx/firma-acta-constitutiva-la-asociacion-de-maestros-mezcaleros-del-municipio-de-malinalco/>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2025). *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777639&fecha=30/12/2025#gsc.tab=0.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2025). *Agrocapacitate*. Gobierno de México. <https://agrocapacitate.agricultura.gob.mx/>.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2026). *Datos Abiertos: Información Agrícola*. <https://nube.agricultura.gob.mx/datosAbiertos/Agricola.php>
- Secretaría de Economía. Dirección General de Normas. NORMA Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, Bebidas alcohólicas-Mezcal-Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/6437/seeco11_C/seeco11_C.html
- Unión Europea. (1997). *Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos* (DO C 340, 10.11.1997). Diario Oficial de las Comunidades Europeas. <https://eur-lex.europa.eu>.

Observaciones vs acciones realizadas

Observación	Enmienda realizada
Se realizan afirmaciones sin dar fundamento o evidencia al respecto, teórica o empírica; por ejemplo: “El personal y el presupuesto de la referida dirección son insuficientes”, “En tal sentido, varios textos cuáles se han escrito sobre los procesos de centralización y descentralización de la política nacional”.	
Existe insuficiente tratamiento teórico de algunas categorías de análisis utilizadas, que son relevantes en el análisis, por ejemplo: monopolio estratégico del Estado, asociacionismo, asistencialismo, etc.	“Monopolio estratégico del Estado” fue sustituido por “Reducción del poder estatal”. Este nuevo concepto, junto con asociacionismo, simplismo social, inercia de jerarquía, asistencialismo y no especificidad; fueron desarrollados como antítesis de los elementos subsidiarios en el apartado “El Principio de Subsidiariedad”.
Falta realizar el análisis de la información empírica desde los elementos teóricos, aunque insuficientes. Presentados.	Se ajustó el análisis de la información en los apartados alusivos a los elementos del Principio de Subsidiariedad.
Organizar la presentación de la información con una estructura distinta, por ejemplo, el análisis de la información empírica, las conclusiones derivadas de dicho análisis y las propuestas. En ese orden, y no entremezclada.	Además de la introducción, las conclusiones y las propuestas; este artículo se organiza en nueve apartados más. El marco teórico se desarrolla bajo el subtítulo “El Principio de Subsidiariedad”. El marco empírico se intitula “¿Qué formaciones sociales de asistencia técnica pueden reforzar el elemento de exactitud de aplicación para el desarrollo subsidiario del sector agrícola de Tenancingo?” El marco metodológico se intitula, concretamente, “Metodología”. Los casos de estudio se presentan con el nombre de las comunidades en sendos subtítulos: “San José Chalmita” y “San Antonio Agua Bendita”. El análisis se realiza en los últimos cuatro apartados: el elemento de delimitación competencial, el elemento de derecho social, el elemento de derecho social y el elemento de exactitud de aplicación.
Tiene algunos errores ortográficos.	

Precisar de mejor forma los objetivos, hipótesis y marco teórico de estudio. Este último es exiguo y descriptivo. Se limita a enumerar elementos del Principio de Subsidiariedad sin contextualizarlos adecuadamente dentro de la tradición teórica más amplia, sin discutir sus alcances, sus limitaciones, las principales interpretaciones existentes (vertical/horizontal, negativa/positiva, etc.) ni justificar por qué se elige precisamente ese modelo de cuatro elementos (el de Mendoza, 2022) frente a otras concepciones existentes del principio.	La introducción fue enmendada para precisar pregunta de investigación, objetivo e hipótesis. El apartado “El Principio de Subsidiariedad” fue ampliado para contextualizar, señalar alcances y limitaciones. Se aclaró que se ha construido una versión integral en cuatro elementos, no una interpretación más.
Una segunda limitación importante radica en la metodología. No se explicita detalladamente el formato de las entrevistas aplicadas (estructuradas, semiestructuradas, etc.), los criterios de selección justificado ni el procedimiento de análisis de datos. La muestra reducida y no aleatoria reduce la robustez de los hallazgos y su potencial de generalización. Tampoco se explica cómo se operativizan los cuatro elementos en el análisis de los casos ni se establece de forma clara la conexión entre el análisis de los casos y la sección dedicada a la asistencia técnica.	Se redactó un apartado más consistente con respecto a las observaciones.
En el estudio de caso, el elemento de “delimitación competencial” se encuentra mal conceptualizado (no así en la presentación inicial, donde se esboza bien). Este se refiere fundamentalmente al derecho de cada persona o comunidad a perseguir por sí sus propios fines, de manera tal que ninguna competencia sea entregada a un nivel superior si puede ser realizada eficazmente por un nivel inferior; -lo que pueda hacer o decidir un nivel menor, no debe hacerlo el superior-, de lo que se desprende la necesidad de establecer límites claros a la intervención de las instancias superiores (Estado nacional o estatal), evitando que estas asuman competencias o atribuciones que corresponden o pueden ser ejercidas eficazmente por las formaciones sociales más simples, tales como los productores, las familias o las comunidades locales. Su propósito es proteger el espacio de autonomía de las unidades inferiores,	Se ajustó el análisis de la información en los apartados alusivos a los elementos de delimitación competencial y derecho social.

permitiéndoles perseguir sus propios fines sin interferencias indebidas, tomar sus propias decisiones y gestionar sus territorios/recursos. Sin embargo, en el artículo este elemento se reduce a describir los subsidios o programas de apoyo recibidos por los productores, aspecto que corresponde más bien al elemento de derecho social (“ayuda para la autoayuda”).	
Por su parte, en este elemento de derecho social se debería caracterizar cómo se otorga apoyo subsidiario a las personas o grupos más simples cuando su propio esfuerzo no sea suficiente, asegurando que la ayuda sea proporcional y temporal, de manera que complemente, y no sustituya, sus propias iniciativas. Esta confusión conceptual debilita el análisis y distorsiona la correcta aplicación del marco teórico. Es muy importante fortalecer la presencia del elemento de autonomía y autorrealización de los propios fines en el modelo aplicado.	Se ajustó el análisis de la información en el apartado del elemento de derecho social.